

Acta 02/2024-00702

CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE “COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC)

ACTA DE APERTURA SOBRE 2

EXPEDIENTE Nº: 2024-00702

De conformidad con el Acta 01 de la mesa de contratación de Isdefe de fecha 31 de mayo de 2024 del procedimiento 2024-00702, donde se establecía la **apertura del sobre 2 (criterios automáticos) por medios telemáticos** y posterior publicación del acta a partir del lunes 03 de junio de 2024, se procedió a celebrar el preceptivo trámite de apertura mediante sesión de PLCSP conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas, admitidos y excluidos, apertura de plicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2 del PCAP, se procede a dar publicidad de los admitidos y excluidos y abrir el SOBRE 2 únicamente de los licitadores admitidos, presentando mediante la presente acta el contenido del archivo a) PROPUESTAS ECONOMICAS (ANEXO III) y verificando el contenido del archivo b) PROPUESTA TÉCNICA CONTENIENDO CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMATICA (ANEXO III BIS) para su posterior análisis

				E.S GUIPUZCOA*	PENTAGAS	RESPSOL
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Tipo Combustible	Unidades (Litros) Estimadas 1 Año	Unidades (Litros) Estimadas Contrato 2 Años	Descuento Ofertado Licitador €/Litro (IVA excluido)	Descuento Ofertado Licitador €/Litro (IVA excluido)	Descuento Ofertado Licitador €/Litro (IVA excluido)
Suministro Combustible conforme a PPT, PCAP y Oferta del Licitador	GASÓLEO A	5.000	10.000	10%	0,011	0,102
	GASÓLEO B	130.000	260.000	10%	0,101	0,121
	GASÓLEO C	110.000	220.000	2,08%	0,031	0,060
	GASOLINA 95 Octanos	3.000	6.000	2,5%	0,022	0,158

***ES GUIPUZCOA presenta los descuentos expresados en porcentajes (%), cuando en el ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA del PCAP se indica que el descuento ofertado debe ser indicado en €/litro, expresado en 3 decimales como máximo, sin que se pueda acreditar cuál es el importe de descuento realmente ofertado por el licitador. Dicha circunstancia se someterá a criterio de la Mesa de Contratación.**

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	
Vocal con funciones de Control Económico- Presupuestario	
Secretario	

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a unidadcontratacion@isdefe.es